ALABAMA DEPARTMENT OF Early Childhood Education

PRE-K DE PRIMERA CLASE

Programa de Pre-K Voluntario de Alabama

APLICACIÓN

El Pre-K de Primera Clase en Alabama es reconocido a nivel nacional
¡Nos estamos preparando para otro emocionante año escolar!

- Estamos acepando solicitudes de pre-inscripción en línea para el año escolar 2020-2022 (para obtener ayuda con el acceso a la aplicación en línea, comuníquese con la escuela/programa local).
- La inscripción está abierta para todos los niños que tengan 4 años de edad en o antes del 9/1/2021* y que sean residentes del estado de Alabama.
- Los solicitantes deben proporcionar una copia del certificado de nacimiento del niño (Puede descargar los documentos en la página electrónica de preinscripción o enviarlo directamente a la escuela o programa local).
- Los solicitantes deben presentar un comprobante de residencia, ya sea una factura de servicios públicos actual y una copia de un arrendamiento o hipoteca (Puede descargar los documentos en la página electrónica de preinscripción o enviarlo directamente a la escuela o programa local).
- Los programas de Pre-Kinder del sistema escolar público tienen requisitos de zonificación que determinan la elegibilidad para asistir a un programa en una escuela en particular (comuníquese con la escuela para obtener más información).
- No hay costo por registrarse en este programa
- Al momento de la inscripción, se debe proporcionar el registro de vacunas del niño.
- A ningún niño se le negará la participación por motivos de ingresos, sexo, raza, color, origen nacional o discapacidad.

Fecha de preinscripción	**15 de enero - 31 de marzo**
Formularios	**Vaya en línea a https://alprek.asapconnected.com Complete el formulario de preinscripción y presente el certificado de nacimiento y el comprobante de residencia.**
Más Información	**Visite www.children.alabama.gov y vea la información de pre-inscripción en Pre-k de Primera Clase.**
Aceptación del programa	**La aceptación es estrictamente a través de sorteo al azar que se llevará a cabo en 7 de abril en TBA en colegio. El padre / tutor no tiene que estar presente en el sorteo. Las notificaciones serán enviadas no más tarde del 16 de abril.**

* Una opinión del Procurador General establece que, de acuerdo con el derecho consuetudinario, la edad de una persona se computa incluyendo el día de nacimiento para que se cumpla una edad determinada el día anterior al aniversario del cumpleaños. ~ Ala. Code §16-28-4 (1975) Interpretación basada en el Informe del Fiscal General de Alabama octubre-diciembre de 1963, Volumen 113, página 20.